

A la Opinión Pública Sociedad Nacional de Pesca F.G.

En relación con los últimos hechos públicos conocidos respecto del supuesto rol de nuestra entidad gremial en la discusión de la Nueva Ley de Pesca, Sonapesca señala rotundamente que no ha entregado indicaciones legislativas a ningún parlamentario. Pero, además, indica:

1. Es importante que la opinión pública no sea confundida con hechos inexactos que buscan únicamente mermar la defensa que la pesca industrial ha hecho para protegerse frente al proyecto refundacional que el Ejecutivo quiere someter al sector por razones ideológi-

cas y programáticas.

2. La Sociedad Nacional de la Pesca como representante legítimo de intereses particulares y en el marco de una tramitación legislativa, envió a la Comisión de Pesca de la Cámara de Diputados un estudio jurídico ejecutado por una prestigiosa consultora experta en temas pesqueros. No hay nada secreto, ni oscuro ni ilegal, como se ha querido presentar de manera pública.

3. Este informe, que da cuenta de una serie de conclusiones de carácter técnico y jurídico, fue ingresado de manera formal (vía Secreta-

ría de la Comisión) con fecha 02 de mayo con destino a todos los parlamentarios de la Comisión, además, el 06 de mayo se publicó el estudio en el sitio web de la federación.

4. Cabe señalar que dicho estudio también se envió a autoridades del Ejecutivo como el Ministerio de Economía y Subsecretaría de Pesca, estos últimos también consideraron algunas recomendaciones y presentaron indicaciones extraídas del mencionado estudio.

5. La posición de Sonapesca es pública y conocida. La Pesca Industrial de Chile es

muy crítica de la propuesta legislativa del Ejecutivo y eso se ha hecho ver en todas las instancias en las que hemos sido invitados, al igual que nuestros asociados. Cualquier entidad sometida a un proceso legislativo puede entregar a los parlamentarios informes técnicos, jurídicos u otro que considere relevante para dicha discusión.

6. Lo que creemos molestó al Ejecutivo es que el trabajo de los reputados expertos de la consultora Acuestudios permitió a nuestro sector comprobar que el proyecto es desprolijo y lleno de contradicciones técnicas que hacen inviable su puesta en marcha de aprobarse tal cual está. El informe no solo devela contradicciones entre disposiciones del mismo proyecto, sino que los auto-

res del proyecto de ley tienen un escaso conocimiento de la actividad.

7. Por lo tanto, en buena hora fueron recogidas sus conclusiones, y no solo por parlamentarios, sino que también por el Ejecutivo; lo que hace más incomprensible las críticas a los demás que hayan acogido las recomendaciones.

8. Observamos que el diseño comunicacional ejecutado con amplios recursos y vocerías busca desacreditar a miembros de la Comisión de Pesca que le hicieron sentido las conclusiones de un estudio ingresado transparentemente a dicha instancia y hayan patrocinado esas propuestas como indicaciones, de cara a la ciudadanía y se pudieran analizar en forma pública.